

2412

RESOLUCION No. 00.A.DIC.158

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL) otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 25 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00.463 de 13 de noviembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000

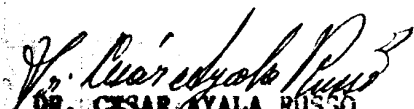
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL), en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y FIRMADA en Ambato, a 14 de noviembre del 2000.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

ECUADOR, A.00. DE NOVIEMBRE
CERES ALAYA NALDO .30
OTARBA NO BAHABICO NO ESTADISTICO

COMUNICACION

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz
de ~~umento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUI~~
DORA "ETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)", de la Resolución que an
tecede.- Hoy fe.- Ambato a treinta de noviembre del año dos mil.-

Observaciones recibidas, en las que se indica que la escritura matriz
de la Compañía "ETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)" se encuentra
correcta y que se debe proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.
Se procede a la inscripción de la escritura matriz de la Compañía
"ETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)" en el Registro Mercantil.
Se anota con el N° 2.412 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la dispo-

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la -
Escritura, bajo el número: Quinientos quince (515) del Registro Mercantil

Se anotó con el N° 2.412 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la dispo-
sición constante en el Artículo Tercero de esta resolución.- Queda archivada
una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 7 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON LAMBATO

OTARBA NO BAHABICO NO ESTADISTICO